CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/21 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO WEB DE LEYES ONLINE (SEGUNDO LLAMADO)" - ID N° 399.934

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 2 (dos) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Comité de Evaluación en la Unidad Operativa de Contratación de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O'Leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/21 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO WEB DE LEYES ONLINE (SEGUNDO LLAMADO)" – ID N° 399.934.**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Así también, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: **LA LEY PARAGUAYA S.A., I.J. INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L., EMPRENDIMIENTOS NORA RUOTI S.R.L., CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA, ADN PROCESOS ELECTRONICOS S.R.L.**

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 11:00 hs. del día martes 31 de agosto de 2021; y presentó su oferta en tiempo y forma la firma:

1. **I.J. INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L. con RUC Nº 80110865-9;**
2. **LA LEY PARAGUAYA S.A. con RUC Nº 80003866-5;**

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha martes 31 de agosto de 2021 siendo las 11:10 se procedió a la apertura de la oferta, la cual consta en el siguiente cuadro:

NRO.	OFERENTE	Monto total de la oferta (Gs. IVA INCLUIDO)
1	I.J. INTERNATIIONAL LEGAL GROUP S.R.L.	12.636.000
	LA LEY PARAGUAYA S.A.	12.536.400

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma **I.J. INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L.** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta, Declaración Jurada del Artículo 40, Constancia SIPE Nº 1657157.

La firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta, Declaración Jurada del Artículo 40, Constancia SIPE Nº 1656696.

2. PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	I.J. INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L.	LA LEY PARAGUAYA S.A.
1. Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede verificar que los oferentes **I.J. INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L.** y **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, **CUMPLEN** con la presentación de documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de los oferentes en concurso, confirmando que las firmas no poseen prohibiciones para contratar con el Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por **I.J. INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L.** y **LA LEY PARAGUAYA S.A.**

Abog. FERNANDO ZÁRATE ALGACEJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

3.- ANÁLISIS DE PRECIOS:

Seguidamente se detalla el precio ofertado por las firmas oferentes según el detalle expresado en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS". Luego de la verificación se evidencia que ninguna de las ofertas cuenta con errores aritméticos.

A continuación, se procede a la evaluación de los precios ofertados de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP Nº 1890/20; Observando que **NO existen** diferencias entre el precio ofertado en valores superiores al 25% por debajo del precio referencial y por encima del 15% correspondiente al presente llamado, por lo que se resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados por los oferentes.

Los proveedores han presentado certificado de origen nacional, por lo que el margen de preferencia para bienes de origen nacional no fue aplicado.

4. ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*; se seleccionó al oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.** por presentar el precio más bajo y por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Otros documentos.	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**
Demostrar la experiencia en prestación de servicios de sistema de leyes online con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del último año (2020).	**CUMPLE**
Certificado de origen nacional expedido por el MIC (la no presentación del mismo no implica descalificación de la oferta)	**PRESENTA**

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

EXPERIENCIA:

La carta de invitación expresa que deberá demostrar la experiencia en prestación de servicios de sistema de leyes online con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del último año (2020). En ese sentido vemos que el oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.** ha presentado documentaciones que demuestran que el mismo cuenta con la experiencia requerida y **CUMPLE** con el mencionado requisito según puede observarse en el siguiente cuadro:

LA LEY PARAGUAYA S.A.		
Nº	**Empresa/Institución**	**2020**
1	MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT	40.000.000
2	GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	124.666.680
TOTAL		**164.666.680**

La sumatoria de los contratos presentados por **LA LEY PARAGUAYA S.A.** alcanza un monto de Gs. 164.666.680 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta). Teniendo en cuenta estos montos, se verifica que el oferente cuenta con una experiencia bastante mayor a la requerida en las bases del llamado, por lo que se acepta su experiencia y se procede a analizar los demás puntos.

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis".*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el primer análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la documentación básica de Carácter Sustancial.

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) del formulario de oferta donde se menciona no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida.

Posteriormente se verificó por los medios disponibles que el representante del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), no cuente con las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH según se observa en el cuadro a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
JOSE ANTONIO MORENO RUFFINELLI	161.012	PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS
ROBERTO MORENO RODRIGUEZ ALCALA	2.312.546	APODERADO/DIRECTOR	NO POSEE REGISTROS
FRANCISCO JAVIER GIMENEZ GARCIA DE ZUÑIGA	1.129.426	APODERADO/DIRECTOR	NO POSEE REGISTROS

Luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados con la oferta, se puede comprobar que el oferente **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones legales solicitadas y no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en los incisos a y b del artículo 40.

Así también se verificó que el oferente no se encuentre con sanciones por parte de la DNCP y efectivamente el mismo no figura en el registro de inhabilitados por lo que se encuentra habilitado para presentar ofertas, motivo por el cual se continua con la verificación de los demás requisitos.

Capacidad financiera: No aplica.

Capacidad técnica: No aplica.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Asimismo, se realizó la verificación de las especificaciones técnicas remitidas por **LA LEY PARAGUAYA S.A.** y se determinó que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta de la misma.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 268 "Servicios de Comunicaciones" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 asignado a esta Institución, con CDP N° 39/21 de fecha 08 de julio de 2021.

Abog. FERNANDO ZÁRATE MEDIANO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en las bases y condiciones *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL"***, se eleva a consideración del Señor Director General de Administración y Finanzas, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/21 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO WEB DE LEYES ONLINE (SEGUNDO LLAMADO)" - ID N° 399.934,** recaiga en la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.** con **RUC Nº 80003866-5,** por un monto de Gs. 12.536.400 (guaraníes doce millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido, considerando que la oferta, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones y poseen la capacidad legal y experiencia para ejecutar el contrato, detalladas en el **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".**

Se da por concluida la evaluación a los 20 días del mes de septiembre de 2021 y firman los miembros del comité evaluador en prueba de conformidad el presente documento, en 2 (dos) copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO: "Contratación de servicio web de leyes online - (segundo llamado)" con ID: 399934												
							INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L.			LA LEY PARAGUAYA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	81112003-001	Servicios de leyes online para tres usuarios por mes	Mes	UNIDAD	12	1.163.333	1.053.000	12.636.000	-9%	1.044.700	12.536.400	-10%
							Precio Total	12.636.000		Precio Total	12.536.400	

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACION "Contratación de servicio web de leyes online - (segundo llamado)" con ID: 399934									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L.		LA LEY PARAGUAYA S.A.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112003-001	Servicios de leyes online para tres usuarios por mes	Mes	UNIDAD	12	1.053.000	12.636.000	1.044.700	12.536.400
						Precio Total	**12.636.000**	**Precio Total**	**12.536.400**

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay